



RESOLUCIÓN No. (6614) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de La Mesa Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de La Mesa – Cundinamarca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de La Mesa Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN LA MESA - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	11435997	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON
DIPUTADO MAS VOTADO EN LA MESA - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	79060708	HERMES VILLAMIL MORALES
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN LA MESA -CUNDINAMARCA ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	79061867	JORGE ENRIQUE CORREA MORENO
	1072431435	YONATAN ANDRES CASTRO PINZON
	186710	GUILLERMO VARGAS RINCON
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA MESA - CUNDINAMARCA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	298116	JAIME ERNESTO CRUZ RUIZ
	7932708	MANUEL GUILLERMO ROCHA MUÑOZ
	20687482	MARTA LEONOR RODRIGUEZ HERNANDEZ
	51584651	MARIA ELVIA CARDENAS ROBAYO



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

	51653631	EDDY NAYIBER SALDAÑA CORTES
	79061785	LISANDRO DUARTE MENESES
	79065036	RODOLFO CANO QUEVEDO
	79065667	MIGUEL ANGEL BARRERA ARDILA
	1072429744	ANDRES FELIPE MORENO CONTRERAS
	1072711260	ISABELLA GARCIA DIAZ
	1073668833	LADY JAHANNA OLARTE PORTILLO
	79095497	DANIEL FELIPE SUAREZ MONTILLA
	79300804	LUIS LUCAS RODRIGUEZ

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de La Mesa, Departamento de Cundinamarca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	1072431435	YONATAN ANDRES CASTRO PINZON
VICEPRESIDENTE	1072429744	ANDRES FELIPE MORENO CONTRERAS
TESORERO	51584651	MARIA ELVIA CARDENAS ROBAYO

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de La Mesa - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	79095497	DANIEL FELIPE SUAREZ MONTILLA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de La Mesa - Departamento de Cundinamarca al (la) ciudadano (a) Liberal:



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	52128653	FABIOLA ELISA PARRADO VEGA

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de La Mesa Departamento de Cundinamarca, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General